



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA CÓNYUGES E HIJOS
DE FUNCIONARIOS, POR EL AÑO
ACADÉMICO 2011, AL SR. SEBASTIÁN
ANDRÉS NÚÑEZ CÁRDENAS.-

PUNTA ARENAS, JULIO 04 de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 057/2011 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009 y oficializa nuevo texto modificado del " Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ".

2.- Que, el Sr. Sebastián Andrés Núñez Cárdenas, es hijo del Docente Jornada Completa del Departamento de Electricidad, Sr. Sergio Núñez Lagos.-

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CÓNYUGES E HIJOS DE
FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2011, AL SR. SEBASTIÁN ANDRÉS NÚÑEZ CÁRDENAS,
RUT: 16.636.070-6, ALUMNO DE LA CARRERA PEDAGOGÍA EN INGLÉS, POR UN MONTO DE \$
1.962.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,




RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

RESOLUCIÓN N° 057/2011 D.A.E., de fecha 04 de Julio 2011.-

2.-

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Departamento de Educación y Humanidades - Coordinación Carrera Pedagogía en Inglés - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas / Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.